

Infivalle	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION SIG	Código: SIG-GD-F11
	FORMATO	Versión: 2.0
	Resolución de Gerencia	Vigencia: 15-09-2015

RESOLUCIÓN No. 01
04 de Enero de 2016
T.R.D. 200.19

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA Y LIQUIDA PARA SU EJECUCION EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA – INFIVALLE, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2016”

LA GERENTE DE INFIVALLE en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo N° 033 del 31 de Agosto de 2015 que contiene el Estatuto Orgánico de INFIVALLE, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de INFIVALLE aprobó mediante el Acuerdo No. 041 de Septiembre 25 de 2015, el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2016 en un valor total de \$28.242.500.000.

Que mediante la Ordenanza No. 403 de diciembre 09 de 2015, se ordenó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2016, en el cual se encuentra incluido el Presupuesto de Ingresos y Gastos de INFIVALLE por un valor total de \$28.242.500.000.

Que el Artículo 71 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental – Ordenanza 068 de 1996 dispone que corresponde al gobierno Departamental dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento, el cual se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo.

Que mediante Decreto 1923 de diciembre 28 de 2015, se liquidó el presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca para la vigencia fiscal del año 2016, el cual presenta diferencias en el detalle del Presupuesto de Gastos de Transferencias con respecto a lo aprobado por el Consejo Directivo de INFIVALLE, en lo referente a la distribución de los excedentes proyectados para la vigencia 2015 en los porcentajes correspondientes al Departamento del Valle y a capitalización de INFIVALLE, sin alterar el total aprobado.

Que el día 29 de diciembre de 2015, el Gerente de INFIVALLE solicitó a la Secretaría de Hacienda Departamental la corrección en el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Transferencias con el fin de atemperarse a lo aprobado por el Consejo Directivo del Instituto.

Que no obstante la anterior solicitud, el Decreto Departamental No. 1923 de diciembre 28 de 2015, no contiene la modificación requerida. Por lo anterior se hace necesario

Infivalle	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION SIG	Código: SIG-GD-F11
	FORMATO	Versión: 2.0
	Resolución de Gerencia	Vigencia: 15-09-2015

atemperarse a lo aprobado y publicado en el mencionado Decreto y realizar las gestiones posteriores de modificación requeridas.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar y liquidar para su ejecución el Presupuesto de Ingresos y gastos del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE, para la vigencia del año 2016 en la suma veintiocho mil doscientos cuarenta y dos millones quinientos mil pesos (\$28.242.500.000) aprobado mediante Ordenanza No. 403 de diciembre 09 de 2015 y liquidado mediante Decreto Departamental No.1923 de diciembre 28 de 2015 de la siguiente manera:

INGRESOS
(Pesos)

CONCEPTO	PPTO. 2016
	4
RENTAS PROPIAS	
INTERESES DE CARTERA	
Intereses de cartera	12,371,870,000
Intereses de otras operaciones (flujos, facturas)	1,754,570,000
Venta de servicios financieros	200,000,000
SUBTOTAL INTERESES DE CARTERA	14,326,440,000
	-
INTER.DE INVERSIONES FINANCIERAS	2,736,060,000
Intereses de cuentas de ahorro e inversiones	2,736,060,000
SUBTOTAL	17,062,500,000
RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos del Balance	11,000,000,000
Otros Recursos de Capital	50,000,000
Fondo de contingencias	130,000,000
SUBTOTAL RECURSOS DE CAPITAL	11,180,000,000
TOTAL INGRESOS	28,242,500,000

Infivalle	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION SIG	Código: SIG-GD-F11
	FORMATO	Versión: 2.0
	Resolución de Gerencia	Vigencia: 15-09-2015

GASTOS
(Pesos)

CONCEPTO	PPTO. 2016
GASTOS FUNCIONAMIENTO	
GASTOS DE PERSONAL	
SERVICIOS PERS.ASOC.NÓMINA	
ASIGNACION BASICA	2,666,900,000
GASTOS DE REPRESENTACION	63,956,000
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION	15,034,000
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS	78,924,000
PRIMA DE VACACIONES	125,197,000
PRIMA DE SERVICIOS	116,037,000
PRIMA DE NAVIDAD	262,442,000
PRIMA EXTRASEMESTRAL	131,221,000
INDEMNIZACION POR VACACIONES	41,200,000
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS NOMINA	3,500,911,000
GASTOS DE PERSONAL INDIRECTOS	
HONORARIOS	350,548,000
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	80,000,000
GASTOS DE PERSONAL INDIRECTOS	430,548,000
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	
CAJA DE COMPENSACION FAMILAR	139,658,000
REGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	66,856,000
APORTES A SALUD AL SECTOR PRIVADO	236,783,000
REGIMEN SOLIDARIO DE PRIMA MEDIA	267,420,000
APORTES A RIESGOS PROFESIONALES AL SECTOR PUBLICO	14,578,000
APORTES AL ICBF	104,758,000
APORTES PARA EL SENA	69,850,000
CONTRIBUCIONES INH NOMINA	899,903,000
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	4,831,362,000

023
7
García

Infivalle	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION SIG	Código: SIG-GD-F11
	FORMATO	Versión: 2.0
	Resolución de Gerencia	Vigencia: 15-09-2015

	PPTO. 2016
GASTOS GENERALES	
ADQUISICION DE BIENES	
COMPRA DE EQUIPO	210,600,000
MATERIALES Y SUMINISTROS	89,960,000
ADQUISICION DE BIENES	300,560,000
ADQUISICION DE SERVICIOS-SERV PUBLICOS	
SERVICIOS PUBLICOS	104,000,000
SERVICIOS PUBLICOS	104,000,000
ADQUISICION DE SERVICIOS-SERV PUBLICOS	104,000,000
OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	
SALUD OCUPACIONAL	45,968,000
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	85,280,000
IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRI Y AFILIACIONES	34,628,000
COMISIONES, GASTOS BANCARIOS E INTERESES	2,080,000
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	69,867,000
ARRENDAMIENTOS	51,000,000
AVALUOS	10,000,000
GASTOS LEGALES	19,200,000
SEGUROS	298,702,000
BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS-CAPACITACION	166,400,000
SUBTOTAL OTRAS ADQUISICIONES DE SERVICIOS	783,125,000
ADQUIS DE SERVICIOS-MANTENIMIENTO	
MANTENIMIENTO	231,709,000
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	89,440,000
OTRAS ADQUISICIONES DE SERV-MANTENIMIENTO	321,149,000
IMPUESTOS,SANCIONES,MULTAS Y DEVOL	
IMPUESTOS,SANCIONES,MULTAS Y DEVOL	
IMPUESTO VEHICULOS AUTOMOTORES	5,000,000
MULTAS	3,200,000
OTROS IMPUESTOS	5,000,000
IMPUESTOS,SANCIONES,MULTAS Y DEVOL	13,200,000
TOTAL GASTOS GENERALES	1,522,034,000

Infivalle	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION SIG	Código: SIG-GD-F11
	FORMATO	Versión: 2.0
	Resolución de Gerencia	Vigencia: 15-09-2015

	PPTO. 2016
TRANSFERENCIAS	
TRANSFERENCIAS GIRADAS AL SECTOR PUBLICO	
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL-CUOTA DE FISCALIZACION	50,577,000
COLECCION AUTORES VALLECAUCANOS	6,552,000
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	2,750,000,000
TRANSFERENCIAS GIRADAS AL SECTOR PUBLICO	2,807,129,000
DE CAPITAL GIRADAS PART. INGR CTES DEPTO	
INDERVALLE	39,312,000
INFIVALLE - CAPITALIZACION	8,250,000,000
DE CAPITAL GIRADAS PART. INGR CTES DEPTO	8,289,312,000
DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
PENSIONES DE JUBILACION	13,116,000
CUOTAS PARTES PENSIONALES	100,000,000
INDEMNIZACIONES	1,000
CESANTIAS	846,652,000
DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	959,769,000
TOTAL TRANSFERENCIAS	12,056,210,000

Infivalle	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION SIG	Código: SIG-GD-F11
	FORMATO	Versión: 2.0
	Resolución de Gerencia	Vigencia: 15-09-2015

	PPTO. 2,016
GASTOS DE OPERACIÓN	
GASTOS DE OPERACION	
GASTOS POR DEPOSITOS	3,150,000,000
PUBLICIDAD , PROMOCION Y PROPAGANDA	262,080,000
INTERESES COMISIONES Y DEMAS GASTOS FINANCIEROS	1,000
CONMEMORACIONES Y EVENTOS	163,800,000
CONTRIBUCION NETA (excedente presupuestal)	5,951,013,000
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	9,526,894,000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON OPER.COMERCIAL	27,936,500,000
SERVICIO DE LA DEUDA	
INTERESES Y GASTOS OPERACION ASIMILADAS A DEUDA	276,000,000
OBLIGACIONES CONTINGENTES-FONDO DE CONTINGENCIAS	30,000,000
DEUDA PUBLICA INTERNA	306,000,000
INFIVALLE	28,242,500,000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS + CONTRIBUCIÓN NETA	28,242,500,000

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente Plan Anual de Caja – PAC, como instrumento de planificación de gestión financiera para la vigencia fiscal del año 2016:

PAC DE INGRESOS 2016	
MES	VALOR
ENERO	1,715,933,808
FEBRERO	1,087,605,548
MARZO	1,278,400,925
ABRIL	12,357,472,476
MAYO	1,552,146,122
JUNIO	1,447,195,990
JULIO	1,380,253,180
AGOSTO	1,424,952,814
SEPTIEMBRE	1,526,215,322
OCTUBRE	1,537,870,597
NOVIEMBRE	1,471,543,990
DICIEMBRE	1,462,909,228
TOTAL	28,242,500,000

Infivalle	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION SIG	Código: SIG-GD-F11
	FORMATO	Versión: 2.0
	Resolución de Gerencia	Vigencia: 15-09-2015

PAC DE GASTOS 2016

MES	FCTO. Y OPER. CIAL	SERV. DEUDA	CONTRIBUCION NETA (excdente)	TOTAL
ENERO	1,156,964,576	53,000,000	505,969,232	1,715,933,808
FEBRERO	988,096,300	23,000,000	76,509,248	1,087,605,548
MARZO	1,001,083,991	23,000,000	254,316,934	1,278,400,925
ABRIL	12,005,975,837	23,000,000	328,496,639	12,357,472,476
MAYO	895,257,950	23,000,000	633,888,172	1,552,146,122
JUNIO	895,012,305	23,000,000	529,183,685	1,447,195,990
JULIO	847,238,483	23,000,000	510,014,697	1,380,253,180
AGOSTO	839,795,561	23,000,000	562,157,253	1,424,952,814
SEPTIEMBRE	865,593,558	23,000,000	637,621,764	1,526,215,322
OCTUBRE	859,222,583	23,000,000	655,648,014	1,537,870,597
NOVIEMBRE	839,819,558	23,000,000	608,724,432	1,471,543,990
DICIEMBRE	791,426,298	23,000,000	648,482,930	1,462,909,228
TOTAL	21,985,487,000	306,000,000	5,951,013,000	28,242,500,000

PARÁGRAFO: Las partidas asignadas en el PAC mensual y no utilizadas, se acumularán para el mes siguiente y así sucesivamente; cuando se efectúen modificaciones de adelantamiento del PAC de un mes a otro, se hará con la aprobación del Subgerente Financiero del Instituto.

ARTÍCULO TERCERO: Las disposiciones que en materia presupuestal deban aplicarse a INFIVALLE se ceñirán en lo pertinente a lo previsto en el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Ordenanza 068 de 1996), y en la Ordenanza 403 de diciembre 09 de 2015 que fija el presupuesto del Departamento para el año 2016 y Decreto 1923 de Diciembre 28 de 2015.

PARAGRAFO: En materia de clasificación de ingresos y gastos se homologan los rubros que aparecen en el decreto de liquidación de acuerdo a la estructura presupuestal propia de INFIVALLE; se seguirán las disposiciones que expida la Secretaría de Hacienda sobre los procesos administrativos para la programación, ejecución y control del Presupuesto.

ARTÍCULO CUARTO: El Plan Financiero aprobado por el Consejo Directivo de INFIVALLE en sesión del 25 de Septiembre de 2015 mediante Acuerdo No. 041, el cual contiene las metas operacionales para la vigencia 2016, hará parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: La presente liquidación deberá ser presentada al Consejo Directivo de INFIVALLE para su conocimiento.

Infivalle	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION SIG	Código: SIG-GD-F11
	FORMATO	Versión: 2.0
	Resolución de Gerencia	Vigencia: 15-09-2015

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO SEXTO: MANEJO CONTABLE DE LOS DEPOSITOS Y PRESTAMOS. Las Operaciones Activas y Pasivas no serán de imputación presupuestal. Estas se registrarán en la contabilidad de cuentas especiales.

ARTÍCULO SEPTIMO: Los gastos causados en la ejecución de estrategias comerciales en aras de obtener incremento en el nivel de captaciones y el cumplimiento de las metas comerciales, deben ejecutarse en el Grupo de Gastos de Operación Comercial.

ARTÍCULO OCTAVO: De conformidad con el numeral 04 del artículo 15 del Acuerdo N° 033 del 31 agosto de 2015, corresponde al Consejo Directivo del Instituto las adiciones y traslados que durante la vigencia presupuestal proponga el Gerente y cuando conforme con la Ley y el Reglamento sean de su competencia.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir del primero (1°) de enero y hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

Expedida en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MARCELA HUERTAS FIGUEROA
Gerente

Elaboro: Mónica Sánchez Otero

Reviso: Diana Ximena Paz – Profesional Secretaria General

Infivalle	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION SIG	Código: SIG-GD-F11
	FORMATO	Versión: 2.0
	Resolución de Gerencia	Vigencia: 15-09-2015

PLAN FINANCIERO 2016

METAS OPERACIONALES (Millones de pesos)

	META 2016
DESEMBOLSOS	
Cartera de créditos	
Largo plazo	50,020
Corto plazo	95,000
Subtotal	145,020
Otras operaciones de colocación	
Flujos, pagarés	30,000
TOTAL DESEMBOLSOS	175,020
DEPÓSITOS (PROM.MES/AÑO)	105,000

Anexo